

VISTO:

El dictado por parte de la Profesora Flavia Zulema Terigi del seminario de postgrado "Diseño, desarrollo y evaluación curricular";

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2; .

que la profesora Susana Esther Celman, DNI 3.938.204, reúne los requerimientos académicos para dictar las clases para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista bajo el número de CUIT 27-03938204-6;

que la solicitud de pago del honorario se gestionó el mismo día del dictado del seminario y siendo el mismo de dos días,

que no hubo tiempo material de generar los informes que la normativa exige antes de realizar la presente resolución;

que no es posible aplicar con posterioridad al dictado del modulo alguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

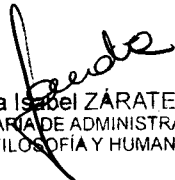
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por la docente Flavia Zulema Terigi durante los días 08 al 09 de octubre del año 2014, para el dictado del seminario de postgrado "Diseño, desarrollo y evaluación curricular", reconociéndole un honorario de \$ 3500,00 (pesos tres mil quinientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 OCT 2014
RESOLUCION N°: 1442
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES